

Normativa Petanca

2026



Esta Normativa recoge las observaciones más importantes a tener en cuenta para competir en este deporte, para lo no contemplado en esta normativa se aplicará el reglamento de la Real Federación Española de Petanca.

SUPERFICIE DE JUEGO

La petanca se practica sobre toda clase de terreno.

La superficie de juego deberá tener, preferiblemente, las siguientes dimensiones: cuatro (4) metros de ancho y doce (12) metros de largo.

CATEGORÍAS

Absoluta: mayor de 16 años.

Infantil: menor de 16 años.

BOLAS

BOLA: diámetro mínimo de 7.05 cm.

BOLICHE: homologado, diámetro de 30 mm de madera o sintético.

EQUIPOS Y JUGADORES

Cada jugador podrá inscribirse en **una única modalidad**, siendo estas individual, dupleta o tripleta (dependiendo del nivel al que pertenezca).

Los grupos de las **diferentes modalidades** quedarán de la siguiente forma:

- **INDIVIDUALES**: un (1) jugador con tres (3) bolas, niveles G1-G2-G3.
- **DUPLETAS**: dos (2) jugadores con tres (3) bolas cada uno, nivel G1-G2.
- **TRIPLETAS**: tres (3) jugadores con dos (2) bolas cada uno, nivel G1.

Cada jugador jugará como mínimo **tres (3) partidos** de su modalidad.

FECAM podrá modificar las **divisiones y grupos** en función de los inscritos.

En caso de empate a puntos en liguilla se tendrán en cuenta para la clasificación final los siguientes aspectos y en el siguiente orden:

1. Enfrentamiento directo.
2. Diferencia de tanteo.
3. Más tantos a favor.
4. Menos tantos en contra.
5. Sorteo.

Por el bien de la competición y por el respeto a los deportistas, es obligatorio **inscribir a cada deportista en el nivel que le corresponda** dependiendo de su grado de discapacidad, de existir algún caso en el que un deportista es inscrito en un nivel menos del que debiera, será valorado por el comité de competición y podrá ser motivo de descalificación del deportista.

En la reunión de delegados de cada campeonato se creará un comité de competición que será responsable de resolver cualquier reclamación y estará formado por:

- Responsable de la Competición.
- Juez Árbitro.
- Representante de los Clubes en cada uno de los niveles de participación.

ENTRENADORES

Cada equipo deberá presentar obligatoriamente **un entrenador**, que será el encargado de la dirección del equipo.

Será el **responsable** del cumplimiento de las normas y estará sometido a la autoridad y jurisdicción de la organización.

Los entrenadores **no podrán entrar** en el terreno de juego, excepto si reciben autorización de la organización o por necesidad de algún jugador.

El empleo de palabras, frases, gestos, acciones, actitudes, etc., hacia los jugadores, árbitro, técnicos o público que resulten intolerantes, racistas o xenófobas pueden conllevar amonestación del árbitro y la reiteración de esta infracción podrá ocasionar su expulsión del partido en juego y de posteriores partidos.

RECLAMACIONES

FECAM colgará en su página web una **hoja de reclamaciones** para que cada equipo pueda llevarla a la competición. También tendrá hojas disponibles en el campeonato por si son necesarias.

Únicamente el **delegado** puede **realizar y firmar las reclamaciones**. Si el equipo no tuviera delegado inscrito en el campeonato será el entrenador el encargado de presentar dicha hoja.

Se entregarán en secretaría dentro de los **treinta (30) minutos** posteriores al partido por el que reclaman.

El **Comité de Competición** será el encargado de revisar y responder las reclamaciones.

Las reclamaciones referentes a decisiones arbitrales no serán consideradas.

EDUCACIÓN EN VALORES

Todos los jugadores y técnicos deberán velar porque impere el **juego limpio** durante toda la competición, esto significa algo más que cumplir las normas del juego, abarcando los conceptos de amistad, respeto al adversario y espíritu deportivo.

EQUIPAMIENTO

Es obligatorio que todos los jugadores del equipo lleven la **misma equipación**, que estará compuesta por: CAMISETA Y PANTALONES LARGOS Y CORTOS del mismo color que el resto del equipo.

Cada deportista deberá llevar el **dorsal o acreditación** de forma visible.

Cada jugador o equipo deberá llevar **su propio material para participar**: bolas de petanca y boliche. El jugador o equipo que no lo lleve podrá recibir una sanción por parte de la organización.

REGLAS DEL JUEGO

El entrenador será es responsable de que su equipo o jugador esté en la cámara de llamadas al menos **quince (15) minutos antes del partido** para su adecuada preparación.

Los equipos podrán acceder a la **zona de calentamiento** (en caso de que exista) desde quince (15) minutos antes del comienzo de su partido.

La incomparecencia de un equipo o deportista transcurridos cinco (5) minutos después de la hora de comienzo del partido, sin ninguna justificación, será motivo de derrota por un tanteo de once puntos a cero (11 a 0).

Los **entrenadores** deben **comunicar al árbitro** cualquier aspecto importante que sea necesario conocer sobre algún jugador.

Antes de comenzar el partido los dos (2) equipos deberán ofrecer el **saludo** al árbitro y equipo o deportista adversario.

El árbitro llamará a los dos capitanes para realizar el **sorteo**. El ganador lanzará el boliche y comenzará la partida.

Todos los equipos deberán respetar las normas de la Federación Española de Petanca y estar atentos a posibles modificaciones de calendario o juego.

ANULACIONES EN EL JUEGO

Si en el transcurso de una jugada el **boliche** queda por casualidad **oculto** por una hoja o un trozo de papel, estos serán retirados.

Si el **boliche** una vez colocado, es **desplazado** como consecuencia del viento, inclinación del terreno o por desplazo accidental de un árbitro, jugador, espectador, se anulará la partida reanudándose nuevamente.

Una **bola** es considerada **nula** en el momento que abandona la zona delimitada para el juego o toca la línea que lo delimita.

Un jugador **no podrá ayudarse** de ningún objeto, ni trazar ninguna línea sobre el suelo para señalar la zona de bombeo de su bola.

Está **prohibido** mojar las bolas o el boliche.

En caso de no quedar **ninguna bola válida** sobre el terreno de juego, el punto se considerará como "nulo".

Si el entrenador realiza alguna **señal sobre la superficie** de juego se considerará nulo el lanzamiento de la bola y tendrá que ser repetido.

En caso de que en un lanzamiento queden **bolas empatadas**:

- Si no quedan más bolas la partida sería nula.
- Si le quedan bolas a los dos equipos volverá a lanzar el último que haya lanzado.

En caso de que algún deportista lance **dos (2) bolas seguidas**:

- Si no influye en el juego, la bola lanzada en segundo lugar será declarada nula y no podrá volver a lanzarse, siendo retirada del terreno de juego. En caso de que se trate del nivel G2, la bola podrá volver a ser lanzada.
- Si llegara a influir en el juego, se dará la jugada por perdida al jugador o equipo que haya lanzado las dos (2) bolas por un tanteo de dos (2) a cero (0).

SISTEMA DE COMPETICIÓN

NIVEL G1

Dirigido a deportistas cuyas competencias motrices les permiten participar en el deporte sin modificación del Reglamento de la Federación Española de Petanca.

Sistema de Competición Absoluta Masculina y Femenina, Infantil Mixta, Dupletas Mixta y Tripletas Mixta.

Modalidades de la Competición: Individual, Dupletas y Tripletas.

El **partido** se disputará al ganador de once (11) tantos o treinta (30) minutos.

Se delimitará una zona entre los seis (6) y los diez (10) metros donde se deberá lanzar el boliche. El boliche no podrá ser lanzado tampoco a menos de un (1) metro de la delimitación del campo.

El equipo ganador conseguirá tres (3) puntos y el no ganador uno (1).

Será aconsejable que todos los deportistas que compitan en este nivel utilicen bolas homologadas de competición. Este año no se exigirá que se utilicen, pero sí se hará el año que viene. Las características de las bolas serán las siguientes:

- **Deben ser de metal.**
- **Tener un diámetro comprendido entre 70.5 mm (mínimo) y 80 mm (máximo).**
- **Tener un peso comprendido entre 650 gr y 800 gr.**

NIVEL G2

Dirigido a deportistas cuyas competencias motrices necesitan una adaptación del Reglamento de la Federación Española de Petanca.

Sistema de Competición: Absoluta Masculina y Femenina y Dupletas Mixta.

Modalidades de la Competición: Individual y Dupletas.

El **partido** se disputará al ganador de once (11) tantos o treinta (30) minutos.

Se delimitará una **zona** entre los seis (6) y diez (10) metros donde se deberá lanzar el boliche. El boliche no podrá ser lanzado tampoco a menos de un (1) metro de la delimitación del campo.

El equipo ganador conseguirá tres (3) puntos y el no ganador uno (1).

El árbitro podrá adaptar el reglamento a criterio propio en beneficio del juego.

NIVEL G3

Dirigido a deportistas cuyas competencias motrices necesitan realizar pruebas adaptadas.

Sistema de Competición Mixto.

Modalidad de Competición Individual.

El **partido** se disputará al ganador de once (11) tantos o treinta (30) minutos.

Se delimitará una **zona** entre los seis (6) y diez (10) metros donde se deberá lanzar el boliche. El boliche no podrá ser lanzado tampoco a menos de un (1) metro de la delimitación del campo.

El equipo ganador conseguirá tres (3) puntos y el no ganador uno (1).

El árbitro podrá adaptar el reglamento a criterio propio en beneficio del juego.

NIVEL G4 (BOCCIA)

Dirigido a deportistas cuyas competencias motrices necesitan realizar pruebas adaptadas y que además dependen de ayudas técnicas para su movilidad (silla de ruedas).

Sistema de Competición Mixto.

Modalidad de Competición Individual.

El **partido** se disputará al ganador de once (11) tantos o treinta (30) minutos.

El ganador conseguirá tres (3) puntos y el no ganador (1).

El árbitro podrá adaptar el reglamento a criterio propio en beneficio del juego.

Siempre que sea posible se jugará en **pavimento adaptado** para las bolas de Boccia.

Cada jugador deberá llevar todo el **material necesario** para poder participar en este nivel (canaleta en caso de ser necesaria, bolas de boccia, etc.).

Los **entrenadores** podrán dar indicaciones verbales a los deportistas.

La **ayuda en el lanzamiento con canaleta**, en aquellos deportistas que no puedan realizarlo por sí mismos, se realizará **por un voluntario** que seguirá las órdenes del deportista o del entrenador (de este último en caso de que el primero no pueda expresarse).

Se permitirá que sea el entrenador quien ayude a lanzar a su deportista, si este no pudiera solo, en posición de espaldas al juego.